PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882236 DE 2024

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.5882236 DE 2024, así:

Que Luis Alejandro Bautista S, en su calidad de Supervisor del Contrato y el señor (a) Luz Damarys Banguera Lopez en su calidad de contratista, se reunieron con el objeto de realizar la presente ACTA MODIFICATORIA, en virtud de las siguientes consideraciones: a) Que el contrato No. CO1.PCCNTR.5882236 de 2024 fue suscrito el día 3 de febrero, b) Que el 3 de febrero de 2024, fue suscrito el CRP No 20024 por valor de $46.590.520. c) Que el día 05 de febrero de 2024, se inició la Ejecución del Contrato, por lo que se hace necesario proceder a la reversión por no ejecución, por lo que se hace necesario ajustar el plan de pagos y el valor del contrato en el SECOP II; por lo anteriormente expuesto las partes

1. **MODIFÍQUESE** Modificar el valor del contrato y plan de pago, para lo cual quedara así: **$46.441.669**

Reversar del CRP No 20024 de 2024, la suma de $148.851 equivalente a la no ejecución de un (1) Día de ejecución contractual correspondientes al mes de febrero de 2024; por lo anterior, el nuevo plan de pagos quedara de la siguiente manera:

Mes Objeto de Pago	Honorarios a cancelar
Febrero	**$3.721.288**
Marzo	**$4.465.545**
Abril	**$4.465.545**
Mayo	**$4.465.545**
Junio	**$4.465.545**
Julio	**$4.465.545**
Agosto	**$4.465.545**
Septiembre	**$4.465.545**
Octubre	**$4.465.545**
Noviembre	**$4.465.545**
Diciembre	**$2.530.476**

Nuevo total del contrato	**$46.441.669**

2.- Modificar el valor del contrato, para lo cual quedara así CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($46.441.669)

3.-Modificar la póliza – garantía única de cumplimiento, conforme a los términos estipulados y allegarlos al SENA para su aprobación en SECOP II.

4.- Remitir la presente acta de modificación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia presupuestal.

5.-Se procederá de igual manera a realizar los ajustes correspondientes en el Aplicativo SIcontratistas

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

La presente acta modificatoria se entiende perfeccionada con la firma electrónica mediante SECOP II.

Luis Alejandro Bautista S
Supervisor

Luz Damarys Banguera Lopez
Contratista

Elaboró: Paola Almario, Apoyo Coordinación Programas Especiales

Revisó: Daniela Barbosa Ruiz, abogada apoyo contratación GAAM